

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796  
N° E/M : 00080

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 15/04/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE INTERNET PARA EL IESTP VELILLE		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

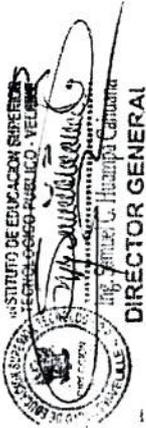
Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio



Atentamente;

MARIA DEL CARMEN QUISPE NOVOA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO  
Correo: abastecimiento@drec.usco.edu.pe





- 5.3. Capacidad de Monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de su centro de gestión.
- 5.4. Poseer NOC (Network Operations Center) para el servicio de Internet.
- 5.5. Disponibilidad de Crecimiento Asegurada del ancho de banda.
- 5.6. El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.
- 5.7. El Contratista deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para la institución.
- 5.8. El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.0%, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.
- 5.9. El Servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el postor.
- 5.10. Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta menor a las 2 horas luego de generado la avería.

#### **VII. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA**

- ✓ Indispensable: conocer del tema objeto de contrato.
- ✓ El proveedor deberá tener RUC y RNP Activo.
- ✓ Presentar la vigencia de Poder.
- ✓ DNI

#### **VIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

Se realizará de suma alzada.

#### **IX. PLAZO DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO**

La implementación del servicio deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de dos (02) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato. Una vez concluida la instalación e implementación, el contratista y la Unidad de Estadística e Informática deberán suscribir un acta de instalación e implementación como señal de conformidad.

#### **X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de prestación del servicio será de 12 meses, a partir de la suscripción del contrato. Durante este periodo, se procederá con la

instalación e implementación del servicio para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico VELILLE.

**XI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará los distintos pabellones y espacios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico VELILLE.

**XII. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales, según anexo.

- Informe del servidor responsable de la unidad de estadística e informática emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:
- Carta mensual de prestación de servicio
- Factura electrónica.
- Dicha documentación se debe presentar en la oficina de Mesa de partes de la Entidad

**XIII. PENALIDADES.**

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática, donde en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de iguales o menores 8 UIT de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato, Para el efecto, en las órdenes de compra o servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

